

Quillota, 07 de Enero de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 468 /VISTOS:

1. Memorándum N°909 de 01 de diciembre de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes al segundo semestre del año 2019 al segundo semestre del año 2021, además desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol **N°240.286-6**, a nombre de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA AURORA LAS AMERICAS LIMITADA**, RUT **76.079.853-3**, con domicilio en Arturo Prat N°40, Quillota, debido a que en local se encuentra aprobada y vigente Patente Comercial Rol N° 240.398-6 a nombre de Fresia de las Mercedes Araya Escobar. Además, Importadora y Exportadora Aurora Las Americas Limitada, mantiene vigente patentes comerciales Rol N° 237.943-0 y Rol N° 238.311-K, las cuales se encuentran calculadas con el 100% del Capital, por lo que, los períodos solicitados para descarga se encuentran con valor \$0.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Girado
240286-6	20192S-00	76079853-3	Girado	\$ 0
240286-6	20201S-00	76079853-3	Girado	\$ 0
240286-6	20202S-00	76079853-3	Girado	\$ 0
240286-6	20211S-00	76079853-3	Girado	\$ 0
240286-6	20212S-00	76079853-3	Girado	\$ 0

2. Consulta Deuda de Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 240.286-6, solicitadas para descargo;
3. Decreto Alcaldicio N°6617 de 19 de junio de 2019, que aprobó Patente Comercial a nombre de Fresia Araya Escobar;
4. Consulta del Giro de Patentes Rol N° 237.943-0 y N° 238.311-K, correspondientes al segundo semestre de año 2021, con detalle del pago;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-
Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes.

OCS/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes al segundo semestre del año 2019 al segundo semestre del año 2021, además desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N°240.286-6, a nombre de **IMPORTADORA Y EXPORTADORA AURORA LAS AMERICAS LIMITADA**, RUT **76.079.853-3**, con domicilio en Arturo Prat N°40, Quillota, debido a que en local se encuentra aprobada y vigente Patente Comercial Rol N° 240.398-6 a nombre de Fresia de las Mercedes Araya Escobar. Además, Importadora y Exportadora Aurora Las Americas Limitada, mantiene vigente patentes comerciales Rol N° 237.943-0 y Rol N° 238.311-K, las cuales se encuentran calculadas con el 100% del Capital, por lo que, los períodos solicitados para descarga se encuentran con valor \$0.

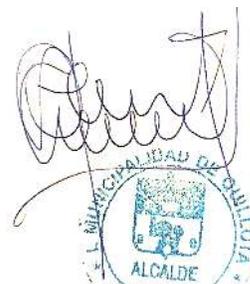
Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Girado
240286-6	20192S-00	76079853-3	Girado	\$ 0
240286-6	20201S-00	76079853-3	Girado	\$ 0
240286-6	20202S-00	76079853-3	Girado	\$ 0
240286-6	20211S-00	76079853-3	Girado	\$ 0
240286-6	20212S-00	76079853-3	Girado	\$ 0

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Interesado 2. Tesorería Municipal 3. Presupuesto 4. Administración Municipal 5. Control 6. Cobranzas 7.-
Secretaría Municipal 8. Rentas y Patentes.

OCS/DMB/maom.-